

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 01/03/13**

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
	Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán	UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Ahuachapán 01 de Marzo del 2013	No.Orden:23/2013
----------------	--	------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

FERRETERIA AZ, S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
3	Cada Uno	70211089-ADAPTADOR MACHO DE PVC DE 3"	\$2.32	\$6.96
2	Cada Uno	70211089-ADAPTADOR hembra DE PVC DE 3"	\$3.49	\$6.98
5	Cada Uno	70211267-CAÑO GALVANIZADO DE 3" TIPO MEDIANO CEDULA 30	\$77.20	\$386.00
3	Cada Uno	70211328-NIPLE DE HIERRO GALVANIZADO DE 3X6	\$3.67	\$11.01
2	Cada Uno	70211235-CODO DE HIERRO GALVANIZADO DE 90° DIAMETRO E 3"	\$7.02	\$14.04
3	Cada Uno	70211325-NIPLE DE IERRO GALVANIZADO DE 2X2 TODOROSCA	\$0.90	\$2.70
2	Cada Uno	70211280-BUSHING REDUCTOR DE HIERRO GALVANIZADO DE 2" A 1 -1/2"	\$2.13	\$4.26
1	Cada Uno	70211297-TAPON HEMBRA GALVANIZADO 2"	\$1.41	\$1.41
1	Cada Uno	70211297-TAPON MACHO GALVANIZADO 2"	\$1.03	\$1.03
1	Cada Uno	70211225-UNION UNIVERSAL DE HIERRO GALVANIZADO DIAMETRO DE 3"	\$20.25	\$20.25
-	-	TOTAL.....	-	\$454.64

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 64/100 DOLARES

OBSERVACION:
0202 – Recursos Propios
* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nac. Francisco Menéndez, Ahuachapán
* Forma de pago a crédito
* **Tiempo de entrega: 12 días Hábiles**

LUGAR DE ENTREGA: Almacén Hospital

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

  Dr. Base Walter González Mejía Director	  Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI	 Firma y Sello del Suministrante
--	--	--

FERRETERIA "AZ" S.A. de C.V.
SANTA ANA
TEL: 2441-1234
FAX: 2447-7380